

ACTA NÚMERO VEINTISIETE

DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

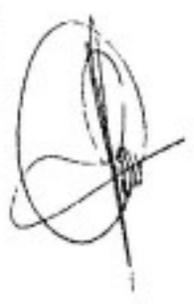
SESIÓN EXTRAORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las dieciocho horas del día cinco de agosto del año dos mil catorce, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 36 fracciones I y II, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica de Municipio Libre en relación con los artículos 10, 13 párrafo 1, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de Llave, en vigor; se da inicio a la Decima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca de Río Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, el cual procede a pasar lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día, 3.- Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para que con fundamento en el artículo 5.1 del Reglamento de actividades de comercio, industria y espectáculos del Municipio de Boca del Río, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás ordenamientos aplicables, y con el objetivo superior de preservar el interés público y social, para evitar afectaciones a la comunidad, se revoque la licencia de funcionamiento de la sucursal de la cadena comercial OXXO, S.A. DE C.V. ubicada en Boulevard Avila Camacho s/n esquina médico militar, Fraccionamiento SUTSEM de este Municipio, con giro comercial de tienda de conveniencia, y aprobación en su caso, 4.- Propuesta Del Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto, para que se comuniqué formalmente a la Dirección General Del Sistema De Agua Y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca Del Río y Medellín (SAS), que se suspenda de manera inmediata, la reclasificación de tarifas de

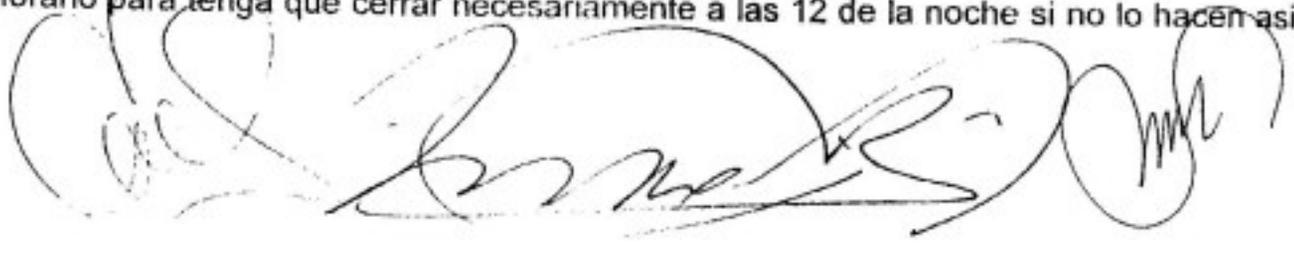
los servicios de agua potable y saneamiento que presta ese organismo a los usuarios del Municipio de Boca Del Rio, hasta en tanto no se transparente el procedimiento para llevar a cabo dicha medida, así como se informe por parte de la Dirección General del SAS, el monto de los recursos que pretende obtener, el destino de los mismos, y que dicho procedimiento sea del conocimiento del Órgano De Gobierno, y aprobación en su caso. Acto seguido el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez Secretario de este Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.- **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda; Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del siguiente punto, 3.- **PROPUESTA DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5.1 DEL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, Y CON EL OBJETIVO SUPERIOR DE PRESERVAR EL INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL, PARA EVITAR AFECTACIONES A LA COMUNIDAD, SE REVOQUE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. UBICADA EN BOULEVARD AVILA CAMACHO S/N ESQUINA MÉDICO MILITAR, FRACCIONAMIENTO SUTSEM DE ESTE MUNICIPIO, CON GIRO COMERCIAL DE TIENDA DE CONVENIENCIA, Y APROBACIÓN EN SU CASO,** Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal exponiendo: Honorables Miembros Del Cabildo: Desde hace varios años, la queja de la ciudadanía en relación al funcionamiento irregular de las denominadas tiendas de conveniencia, en donde se venden bebidas alcoholicas fuera de su horario establecido y en diversas ocasiones violentando los Reglamentos Municipales y Diversas Leyes aplicables, ha sido reiterada. Esto se acredita con la informacion con que se cuenta en los archivos de este Municipio, la cual les fue remitida para el desahogo de este punto en esta Sesión. La demanda ciudadana nos señala que alrededor de esos establecimientos se generan puntos que propician violencia, inseguridad, consumo en la vía pública de las bebidas alcoholicas que se expenden en estas tiendas; basura, faltas a la moral, que inclusive

propician faltas de respeto a las familias que transitan frente a estos establecimientos. Además que ya han llegado al grado de que en las primeras horas del día, donde la ciudadanía lleva a cabo actividades deportivas y de esparcimiento, al pasar por estas tiendas de conveniencia, sufren agresiones verbales y físicas, por quienes se encuentran ingiriendo las bebidas alcohólicas que adquieren en estos establecimientos. Esta Situación, se ha recrudecido principalmente en la Zona del Boulevard Ávila Camacho, Boulevard Miguel Aleman y Vicente Fox, entre otras vialidades importantes. Este Ayuntamiento, instruyó a las áreas responsables para que con base en la Ley y Reglamentos aplicables, vigilen y regulen el correcto funcionamiento de todos los establecimientos mercantiles. En este contexto, el pasado primero de agosto del año en curso, se pudo acreditar que la tienda de conveniencia de la sucursal de La Cadena Comercial Oxxo, S.A. De C.V. ubicada En Boulevard Ávila Camacho S/N Esquina Medico Militar, Fraccionamiento SUTSEM de este Municipio, expendía bebidas alcohólicas a menores de edad, lo que derivó en la aplicación de los reglamentos correspondientes con la consecuencia de la suspensión de actividades y clausura temporal del establecimiento señalado. Señores Ediles: más allá de que estamos obligados a aplicar la Ley, tenemos también la obligación de atender el interés superior de los ciudadanos, y es por eso que con base en el Artículo 5.1 del Reglamento de Actividades de Comercio, Industria y Espectáculos del Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde se señala que: **"Las licencias y los permisos que se otorguen al amparo de este Reglamento en cualquier momento pueden ser objeto de revisión, para determinar que cumplan con los requisitos que en ellos se señala y que no se afecta el interés público o social, estando facultada la Presidencia Municipal para reubicar aquellos establecimientos que no cumplan con lo señalado con anterioridad o revocarlas, de ser necesario, para evitar una afectación a la comunidad"**. Por lo que tomando en cuenta el interés reiterado de la comunidad de que el funcionamiento irregular de estos establecimientos los afecta, propongo el punto de acuerdo para revocar la licencia de Funcionamiento de la tienda de conveniencia de la sucursal de La Cadena Comercial Oxxo, S.A. De C.V. ubicada En Boulevard Ávila Camacho S/N Esquina Medico Militar, Fraccionamiento SUTSEM de Este Municipio. Señores Ediles a pesar de el Reglamento de Comercio me da a mi como Presidente Municipal la facultad exclusiva de revocar las licencias en el caso que sea necesario para poder evitar alguna afectación a la comunidad, decidi presentar este punto ante el Cabildo para que sean todos partícipes del mismo y puedan opinar acerca de esto, yo no tengo ninguna intencion de afectar a ningun comercio que este realizando actividades licitas en la ciudad mas sin embargo tiene ya mucho tiempo en donde hay quejas reiteradas específicamente de esa tienda de conveniencia y desde ya varios meses estamos recibiendo solicitudes por parte de los jefes de manzana y ciudadanos que viven sobre todo en el fraccionamiento Costa Verde en donde en reiteradas ocasiones se quejan

precisamente de la basura, del desorden que se genera a partir de esa tienda, se quejan de que se vendian bebidas alcoholicas a menores lo cual se pudo comprobar la semana pasada y por eso he decidido presentar ante ustedes la revocación de la licencia especifica de esta tienda, tenemos los antecedentes que esto ha sido un problema desde el año 2005 tenemos mas de 2,500 firmas que venian desde el 2005 y tenemos firmas desde el mes de enero de este año de los ciudadanos recidentes del fraccionamiento Costa verde en donde la gente ya no aguanta los problemas que se generan a partir de ahí, se tuvo acercamiento con el gerente de la empresa en los primeros meses del año, se le hizo saber el tema, el argumenta que lo que pase dentro de su establecimiento es su responsabilidad lo que pase afuera del establecimiento no. Pero la realidad es que ellos operan con la licencia de tienda de conveniencia pero se ha vuelto una cantina que habre las 24 horas, que ha generado un problema social grave ya desde hace muchos años, es una decisión complicada pero es un decisión que he tomado y espero que el Honorable Cabildo la respalde por el bien de la comunidad y por diversas afectaciones que han generado estas tiendas desde hace mucho tiempo, esta su consideración y esta su disposicion el micrófono si alguien desea comentar sobre este tema. Hace uso de la voz el Profesor Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo manifestando: Celebrar el alto sentido de mantener el orden social especialmente el hecho de salvaguardar la integridad fisica en los menores de edad, considero mal que se vendan bebidas embriagantes disfrasando el inmueble, la tienda con el sentido de tienda de conveniencia cuando en el fondo se procuren cigarros o bebidas alcoholicas a menores de edad, por lo cual respaldamos su propuesta. Hace uso de la voz el Licenciado Francisco daniel Velasco Gonzalez, Regidor Quinto manifestando: Que se tambien un llamado de atencion para todas las personas que se dedican a este giro y sobre todo ciuden el tema del interes social de prevenir las conductas antisociales que esto genera, eso es una realidad pasamos por ahí y siempre hay borrachos y de una o otra manera su impertinencia y su falta de respeto para la señora y los niños, eso es lo que hay que ciudar, eso es lo que prevenir. En hora buena Alcalde y cuente con todo nuestro apoyo. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifestando: Quiero informales que ha sido tambien decisión de la Presidencia Municipal de instruir a la Direccion de Comercio de no aceptar el pago por ampleacion de horario de esta tiendas en el Boulevard, las demas tiendas de conveniencia que hay en la zona del Boulevard Avila Camacho tendran que cerrar sus puertas a las 12 de la noche todos los dias, no se permitira que habran las 24 horas porque no es nada mas el OXXO de Calzada Medico Militar, si no tambien la de Plaza Dorada tiene un probelma desde hace mucho tiempo tambien, la del Boulevard Vicente Fox, pero bueno se decidio no revocar las licencias ya que no tenemos alguna prueba en el sentido de que se este vendiendo a menores que ni dudo que lo estén haciendo pero no lo tenemos. Pero si se va a regular el horario para tenga que cerrar necesariamente a las 12 de la noche si no lo hacen asi




se procedera con forme al reglamento y se les aplicara la sanción correspondiente.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; Maria Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, Propuesta del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para que con fundamento en el artículo 5.1 del Reglamento de actividades de comercio, industria y espectáculos del Municipio de Boca del Rio, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás ordenamientos aplicables, y con el objetivo superior de preservar el interés público y social, para evitar afectaciones a la comunidad, se revoque la licencia de funcionamiento de la sucursal de la cadena comercial OXXO, S.A. DE C.V. ubicada en Boulevard Avila Camacho s/n esquina médico militar, Fraccionamiento SUTSEM de este Municipio, con giro comercial de tienda de conveniencia. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 4.- **PROPUESTA DEL LICENCIADO JOSÉ RODRIGO MARÍN FRANCO, REGIDOR CUARTO, PARA QUE SE COMUNIQUE FORMALMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN (SAS), QUE SE SUSPENDA DE MANERA INMEDIATA, LA RECLASIFICACIÓN DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO QUE PRESTA ESE ORGANISMO A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, HASTA EN TANTO NO SE TRANSPARENTE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO DICHA MEDIDA, ASÍ COMO SE INFORME POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SAS, EL MONTO DE LOS RECURSOS QUE PRETENDE OBTENER, EL DESTINO DE LOS MISMOS, Y QUE DICHO PROCEDIMIENTO SEA DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.-** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez solicitó al Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto presente la propuesta correspondiente: Miembros de este Honorable Cabildo, como Regidor encargado de la Comisión del Sistema de Agua y Saneamiento, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: Que se comunique formalmente a la Dirección General del Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca Del Rio y Medellin (SAS) que se suspenda de manera inmediata la reclasificación de tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento que presta este organismo a los usuarios del Municipio de Boca Del Rio hasta en tanto no se transparente el procedimiento para llevar acabo dicha

medida, así como se informe por parte de la Dirección General del SAS el monto de los recursos que pretende obtener, el destino de los mismos y que dicho procedimiento sea del conocimiento del Órgano De Gobierno. Lo anterior lo hago en atención a numerosas peticiones y quejas de ciudadanos de nuestro Municipio que diariamente se reciben en este Ayuntamiento por las acciones que está llevando a cabo El Sistema De Agua en reclasificar sus tarifas de los servicios que reciben. Así mismo, ni este Ayuntamiento ni el Órgano de Gobierno del SAS Metropolitano, tienen conocimiento de cuales son los criterios y el plan de acción para llevar a cabo el procedimiento de reclasificación y más aun, se desconocen los beneficios económicos que por este concepto ingresarán al SAS, y si estos se aplicarán en Boca Del Río. Lo más grave es que dicha medida ha sido aplicada a usuarios que habitan en zonas de la ciudad que ni siquiera tiene garantizado el abasto de agua potable ni el funcionamiento del drenaje sanitario y alcantarillado, y a todas luces el procedimiento de reclasificación ha sido aplicado en condiciones indistintas, de desigualdad y sin transparencia. En la ejecución de esta medida por parte del SAS no se observan criterios previamente establecidos, lo que causan un daño en la economía domestica o en su caso en el comercio establecido, y por lo tanto originan un reclamo social que recae en la autoridad Municipal, la que se encuentra obligada a canalizarlo por esta via. Por lo anterior y tomando en cuenta que todos los miembros de este Cabildo conocemos la crítica situación y el pésimo servicio que presta el SAS, someto a su aprobación el punto de acuerdo al que me he referido. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodriguez Pitalua, Regidor Décimo Primero manifestando: Relativo a este punto quiero resaltar que a titulo personal lo considero un punto fuera de lugar ya que corresponde al Organo de Gobierno del SAS que es en quien recide la maxima autoridad del Organismo del Sistema de Agua, ellos tienen la competencia plena y exclusiva sobre territorio, poblacion y organización administrativa como lo establecieron en su creación los alcaldes en turno, así mismo lo faculta articulos como el 80 de la Ley Organica, como en 21 y la Ley 9 del mismo Reglamento Interior del Órgano de Gobierno del Sistema de Agua y detalla precisamente quienes lo van a integrar y este caso el señor Presidente Municipal junto con el alcalde de Veracruz y de Medellín, así como el Regidor del ramo que en este caso eres tu Rodrigo para el caso de Boca del Río, el caso de los dos representantes por cada municipio y sus respectivos suplentes. Yo en cuanto a lo que solicitas de que se comunique formalmente a la Direccion de General yo quisiera solicitarte que en el marco tu nombramiento en el organo de gobierno pues ejecutes ese nombramiento como parte del mismo para que todas las dudas que se tuvieran que despejar relacionadas con este punto que hoy tu quieres poner a consideracion de nosotros, pues ahí mismo se pudieran dirimir, se pudieran observar, se pueran cuestionar, no considero que sea una posicion que tenga el cabildo que respaldar toda vez que dentro de tus atribuciones como engragado de la comsion estas facultado para lo mismo. Yo alcalde considero que en el Órgano de Gobierno pudiéramos hacer valer nuestra condición y posición con

la argumentativa respectiva, y presentar en caso de que se tengan manifiestas las intervenciones de los ciudadanos respecto a esta situación que se esta presentando y que hoy nos lleva al punto, que se presente en el Organo de Gobierno. Hace uso de la voz el Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto manifestando: Si por supuesto que se va a presentar ante el Organo de Gobierno, se han presentado ahí muchas propuestas y por supuesto que es un tema que le importa a este Cabildo porque somos integrantes de ese sistema y somos integrantes del Ayuntamiento el cual representamos todos los que estamos aquí, es un tema que les importa tanto que incluso la pasada Sesión de Cabildo Pregunto la situación y cual era la posición de este Ayuntamiento frente a las medidas que están tomando, esta es la posición del ayuntamiento en cuanto a la reclasificación de tarifas y también se va a presentar en Organo de Gobierno y considero importante que lleve la fuerza de cabildo, yo creo que no debemos de permitir que un sistema del que formamos parte está actuando injustamente, arbitrariamente y sobre todo sin ninguna claridad en las leyes ni el reglamento. Hace uso de la voz el Licenciado Francisco Daniel Velasco Gonzalez, Regidor Quinto manifestando: Yo si quiera compañeros que nos unieramos en solidaridad al reclamo social de la gente que la verdad no tiene la culpa, no tienen los ciudadanos por que pagara por todo despilfarro brutal que tiene el sistema de agua y saneamiento que aparte de que dan un servicio caro es malo, en el peor de los casos y de las pesimas condiciones en las que están todas las instalaciones y realmente pues creo que ya lo habias comentado esto es mas que nada para manifestarnos como un respaldo al reclamo social que tienen los ciudadanos y que yo creo que todos hemos resivido quejas de los terribles y malo servicios que tiene el Sistema de Agua y Saneamiento, yo si les pediria que nos sumaramos y que fuéramos solidarios con toda la gente a la que representamos. Hace uso de la voz el Ingeniero Carlos Rodriguez Pitalua, Regidor Décimo Primero manifestando: Solo para comentar sobre lo referido por el Regidor Rodrigo Marín no es un tema de desinterés del cabildo lo que si me queda claro a mi que quien el Cabildo representa el Organo de Gobierno a este Ayuntamiento es el señor Presidente municipal y tu que eres el encargado de la comisión yo quisiera que ese punto de manera decidida se dirimiera en el Organo de Gobierno por que llevas todas las atribuciones que la Ley te faculta tanto a ti como al Señor Presidente Municipal, no quisiera que se reiterara una opinión que no es real en el sentido de que no nos interesa, si nos interesa todo lo que tiene que ver con los habitantes de Boca del Río, lo que no quisiera caer en las controversias de que está sucediendo adentro porque con toda realidad los unicos que están presentes en las Sesiones del Organo de Gobierno son ustedes que amablemente y oficialmente nos representan. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal manifestando: Yo solo quisiera comentar el tema de reclasificación de tarifas fue tratado en el Organo de Gobierno, fue una decisión unilateral que tomo el Director que nunca se nos informo a ninguno de los tres alcaldes y que simple y sencillamente

se ha venido dando y en mi opinion de manera irregular, porque no se ve un criterio claro en la diferentes brigadas que hemos tenido, en las platicas que hemos tenido con la gente de las diferentes colonias pues todas se quejan de que de repente sin ni siquiera una notificación previa de reclasificaron de sus tarifas y muchas de ellas de manera absolutamente injusta, gente que estaba pagando tarifa popular ahora paga interes social o interes medio de \$1,000 pesos que pagaban en un año, ahora pagan \$3,000 pesos y esta es una decisión que no fue autorizada por el Organo de Gobierno, que tampoco estoy dispuesto yo como alcalde a someterla a consideracion del Organo de Gobierno cuando los alcalde de Veracruz y Medellin y sus representantes no tiene derecho a opinar de lo que se tiene que hacer o no se tiene que hacer en Boca del Río, y si yo someto a consideracion del organo de gobierno precisamente este tema hay la posibilidad que ellos negaran que se frenara la reclasificacion, seria totalmente absurdo porque el SAS es una empresa publica en donde nosotros como ciudad somos socios de esa empresa publica, entonces muchas de las acciones que se han venido tomando son sin la autorizacion de un servidor, de representate de usuarios que es Belgio Amaya, del Sindico o del Regidor. Entonces creo que tiene razón el Regidor es este sentido de hacer sentir como ciudad porque nosotros representamos a la ciudad en pleno, de hacer sentir como ciudad nuestra fuerza y pedir que frene el Director esta acccion unilateral que esta tomando. Porque este tema como usted bien dice se tuvo que a ver tratado en Órgano de Gobierno no se trato, no se autorizo por parte del organo de gobierno y creo que esta afectando de manera directa a nuestros habitantes. Creo que el hecho de aprobar la propuesta del Regidor Rodrigo Marín es de alguna manera, una manera de presionar al Director para que deje de hacer la reclasificacion en tanto no se siente con nosotros y nos explique cual es el criterio de hacerlo, lo que se esta pidiendo es la suspension, niquiera la suspension total, probablemente hay ciertas zonas que si merecen una reclasificación de tarifas, pero zonas que estan en condiciones economicas muy complicadas creo que no merecn y estan afectando a mucha gente de manera muy importante y que esta pasando que lo unico que estan haciendo es hacer mas grande la cartera vencida, es gente que no tiene muchas veces para comer tampoco va tener para pagar \$3,000 pesos de agua al año, entonces creo que de alguna manera le hecho de aprobar esto puede servir como medida de presión para que Director no haga lo que quiera sin la autorizacion del organo de gobierno o de nosotros, nosotros no podemos estar ha expensas de lo que diga el Alcande de Medellin y de Veracruz, creo que nosotros tenemos que tener opinion en que es lo que esta haciendo o no esta haciendo el SAS en la ciudad y realmente hacer sentir la fuerza de este cabildo, esta es mi opinion pero bueno obviamente cada quien tiene criterios distintos. **ACUERDO.-** Se aprueba por mayoría de nueve votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Sindico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero; María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda,

[Handwritten signatures and marks]

 146

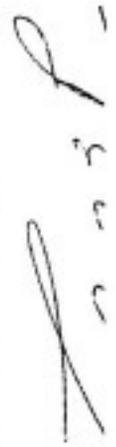


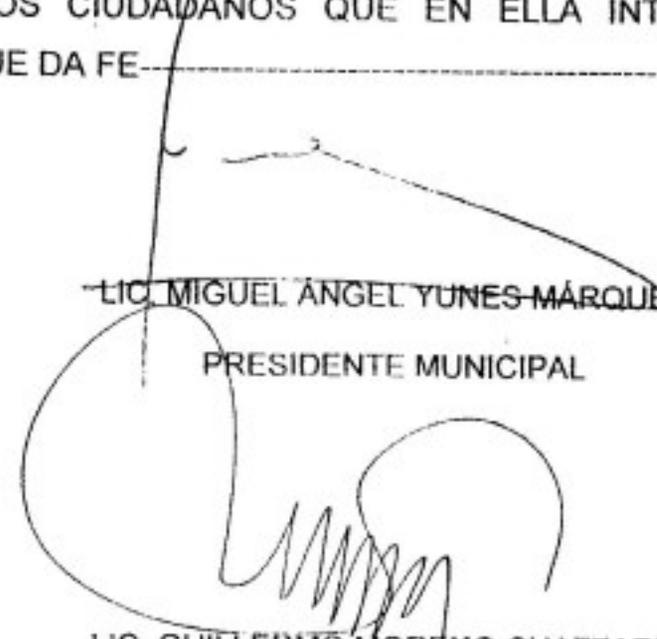




Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero; José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, y con cinco en contra de los Ciudadanos Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo, Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Rodríguez Pitalúa, Regidor Undécimo, la Propuesta Del Licenciado José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto, para que se comunique formalmente a la Dirección General Del Sistema De Agua Y Saneamiento Metropolitano Veracruz, Boca Del Río Y Medellín(SAS), que se suspenda de manera inmediata, la reclasificación de tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento que presta ese organismo a los usuarios del Municipio de Boca Del Río, hasta en tanto no se transparente el procedimiento para llevar a cabo dicha medida, así como se informe por parte de la Dirección General del SAS, el monto de los recursos que pretende obtener, el destino de los mismos, y que dicho procedimiento sea del conocimiento del Órgano De Gobierno **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE. CLAUSURA.**-HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL SECRETARIO QUE DA FE







~~LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ~~

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI

SÍNDICO ÚNICO


C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES

REGIDOR PRIMERO

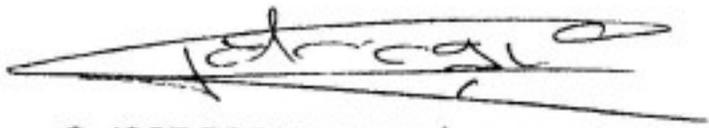

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS

REGIDORA SEGUNDA



C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ

REGIDOR TERCERO



C. JOSE RODRIGO MARÍN FRANCO

REGIDOR CUARTO



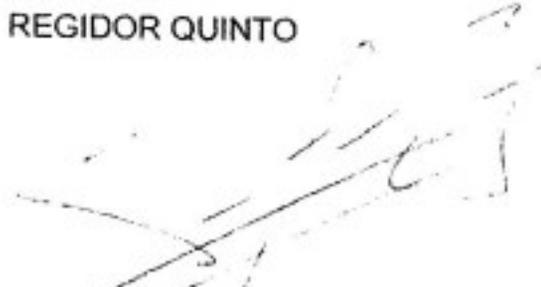
C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ

REGIDOR QUINTO



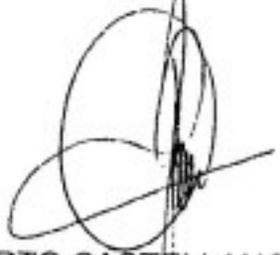
C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE

REGIDORA SEXTA



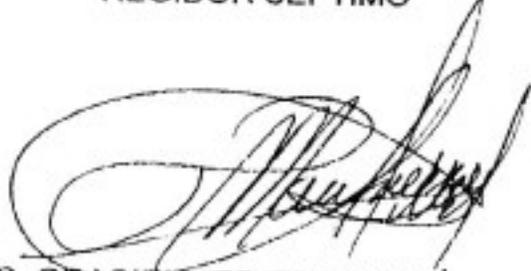
C. SERGIO LIRA ESCOBAR

REGIDOR SÉPTIMO



C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY

REGIDOR OCTAVO



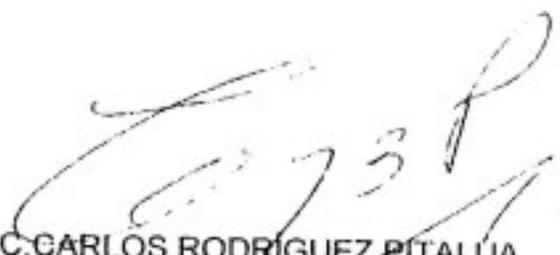
C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ

REGIDORA NOVENA



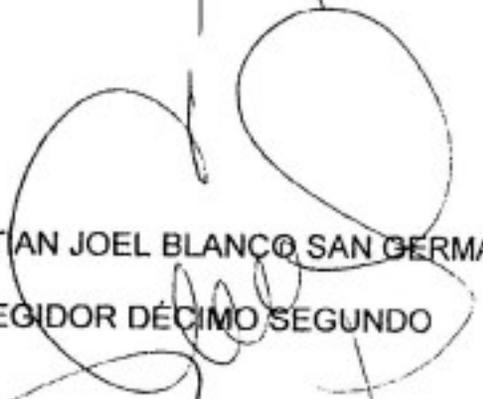
C. DAVID RIVERA CORTÉS

REGIDOR DÉCIMO



C. CARLOS RODRÍGUEZ PITALÚA

REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN

REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO



LIC. ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 05 de Agosto del 2014